



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 516 .-**

QUILLÓN, 10 FEB 2016 .-

VISTOS:

1. Memorándum N° 52 de fecha 09.02.2016, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la autorización del Alcalde;
2. Memorándum N° 55 de fecha 10.02.2016, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la autorización del Alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.598 de fecha 26.11.2015, que aprueba programa denominado Lanzamiento Actividades de Verano, Quillón 2015-2016 y la Tercera Edad Recuerda los 60;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.669 de fecha 01.12.2015, que instruye restricciones e indicaciones con respecto al cierre de calle 18 de Septiembre (frontis del municipio), por la temporada estival;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.077 de fecha 30.12.2015, que autoriza cierre de calle 18 de Septiembre para el funcionamiento de juegos de entretenimiento infantil;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Cierre de calle para las siguientes actividades;
 - **"Quillón canta al Amor"**, a realizarse los días viernes **12 y sábado 13 de febrero** desde las 14:00 horas hasta las 02:00 horas, cierre de calle desde calle 18 septiembre entre el Roble y Carrera (frontis del municipio).
 - **"Guerra del Tomate"**, a realizarse el día **13 de febrero** desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas, cierre de calle en la intersección entre calle los Guindos con los Cerezos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/vvt.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIRECCION DE TRANSITO



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- INSPECCION
- SECMU

- TURISMO